Adenda Nro. 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC 23 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y LA POSTERÍA METÁLICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE PRINCIPAL - PARQUE LA MOLIENDA - DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

Que en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1882 de 2018, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que dispone la posibilidad de hacer adendas hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y demás normas reglamentarias concordantes, la Alcaldía Municipal de Villeta, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC 23 DE 2023**, se permite modificar los ESTUDIOS PREVIOS y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO, teniendo en cuenta el formulario de respuesta a observaciones Nro. 2.

En consecuencia, y en pro de garantizar los fines que rigen la contratación estatal, en especial los de transparencia y selección objetiva, así como la pluralidad de oferentes, esta Entidad Estatal se permite proferir las siguientes modificaciones, a partir de la fecha, así:

PRIMERA: MODIFICAR el numeral *16.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*, del estudio previo de conveniencia*;* asimismo, procede con lo estipulado en el numeral *5.10. REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA, (ii), literales a. experiencia general y b. experiencia específica*, del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

5.10. REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD TÉCNICA

(ii) Cumplimiento de las condiciones de experiencia exigidas del proponente.

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de contratación deben estar inscritos y clasificados en el RUP y dicha inscripción deberá encontrarse en firme para el cierre del presente proceso de selección, según corresponda.

a. Experiencia General

En el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación- RUP, los proponentes deberán acreditar la experiencia general mediante la presentación de dos (2) contratos, los cuales en su objeto deben demostrar que se realizó el mejoramiento y/o adecuación y/o construcción, de infraestructura y/o construcción de instalaciones eléctricas, y/o modernización de Sistemas de Alumbrado Público, y/o instalación de alumbrados navideños, y/o adecuación de redes eléctricas para

iluminación, estos contratos se deben encontrar terminados y/o liquidados, a partir de la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria del valor a la fecha de terminación, sea superior o igual a 100 SMMLVT.

Para efectos de acreditar la experiencia, el oferente deberá indicar el número de consecutivo mediante el cual los contratos se encuentran registrados en el RUP, así mismo aportar copia del contrato, acta de terminación o acta de recibo final y/o liquidación o certificación expedida por la entidad contratante en la que conste la fecha de terminación, inicio, valor del contrato, entidad contratante, contratista, y el objeto.

Adicionalmente, cada contrato acreditado debe contar con al menos cuatro (4) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas UNSPSC, que se relacionan a continuación:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	39000000	39110000	39112400	39112402
	Componentes, accesorios y Suministros de Sistemas Electricos de Iluminacion	Iluminacion, Artefactos y Accesorios	Dispositivos Para Manejo de Luces y Control de escenarios y estudios	Consolas Y Accesorios para el Control de Iluminacion
2	39000000	39120000	39121000	39121002
	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Electricos y de Iluminacion	Equipos, Suministros y Componentes Electricos	Equipamento Para Distribucion y Conversion de Alimentacion	Transformadores de Suministro de Potencia
3	39000000	39120000	39121100	39121102
	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Electricos y de Iluminacion	Equipos, Suministros y Componentes Electricos	Centros de Control y Distribucion de Accesorios	Tomas o Centros de Medidores
4	72000000	72150000	72151500	72151505
	Servicios de Edificacion, Construccion de Instalaciones Y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construccion de Comercio Especializado	Servicios de Sistemas Electricos	Servicios de Instalacion de Plantas de Cogeneracion
5	81000000	81100000	81101500	81101516
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	Servicio de Consultoría de Energía o Servicios Públicos
6	81000000	81100000	81101500	81101508
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	Ingeniería Arquitectónica
7	81000000	81100000	81101700	81101701
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Servicios de Ingeniería Eléctrica

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
		Ingeniería y Arquitectura		
8	81000000	81100000	81101700	81101703
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Servicios de Pruebas Técnicas

Los contratos con los que se demuestre la experiencia general deben ser diferentes a la experiencia específica. En caso de no cumplir con lo anterior la propuesta será calificada como no cumple técnicamente.

a. Experiencia específica

El Proponente debe cumplir las siguientes exigencias, debe aportar dos (2) contratos celebrados, ejecutados, terminados, con los cuales debe acreditar la experiencia específica, los cuales deben tener en su objeto el mejoramiento y/o adecuación y/o construcción de infraestructura y/o construcción de instalaciones eléctricas, y/o modernización de Sistemas de Alumbrado Público, y/o instalación de alumbrados navideños, y/o adecuación de redes eléctricas para iluminación, dichos contratos deben encontrarse ejecutados y terminados y/o recibidos a satisfacción, cuya sumatoria del valor debe ser superior o igual a 100 SMMLVT.

Adicionalmente, cada contrato debe cumplir con la ejecución de al menos dos (2) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	39000000	39110000	39112400	39112402
	Componentes, accesorios y Suministros de Sistemas Electricos de Iluminacion	Iluminacion, Artefactos y Accesorios	Dispositivos Para Manejo de Luces y Control de escenarios y estudios	Consolas Y Accesorios para el Control de Iluminacion
2	39000000	39120000	39121000	39121002
	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Electricos y de Iluminacion	Equipos, Suministros y Componentes Electricos	Equipamento Para Distribucion y Conversion de Alimentacion	Transformadores de Suministro de Potencia
3	39000000	39120000	39121100	39121102
	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Electricos y de Iluminacion	Equipos, Suministros y Componentes Electricos	Centros de Control y Distribucion de Accesorios	Tomas o Centros de Medidores
4	72000000	72150000	72151500	72151505
	Servicios de Edificacion, Construccion de Instalaciones Y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Construccion de Comercio Especializado	Servicios de Sistemas Electricos	Servicios de Instalacion de Plantas de Cogeneracion
5	81000000	81100000	81101500	81101516

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	Servicio de Consultoría de Energía o Servicios Públicos
6	81000000	81100000	81101500	81101508
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura	Ingeniería Arquitectónica
7	81000000	81100000	81101700	81101701
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Servicios de Ingeniería Eléctrica
8	81000000	81100000	81101700	81101703
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Servicios de Pruebas Técnicas

Si la experiencia no cumple con los requisitos anteriores NO SERA tenido en cuenta para la evaluación.

SEGUNDA: Las demás estipulaciones del pliego de condiciones permanecen incólumes. La presente adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y será publicada en el SECOP, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dada en Villeta, Cundinamarca, el 8 de noviembre de 2023.

---ORIGINAL FIRMADO---
FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Whanda Saurina Rodríguez Guzmán – Abogada contratista SAG	Original firmado	8/11/2023
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado Consejo Legal S.A.S.	Original firmado	8/11/2023
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Abogado Asesor del Despacho	Original firmado	8/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			